Consultas Realizadas

Licitación 434945 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS-SEGUNDO LLAMADO

Consulta 1 - Referente a la experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
Solicitan: Copia simple de contratos y/u órdenes de compra y/o facturas con sus respectivas recepciones finales que acredite que la empresa ha realizado a satisfacción Provisión de Equipos Informáticos (Notebooks tipo 2) a Instituciones públicas y/o empresas privadas, en los años 2021, 2022 y 2023. (La sumatoria deberá ser igual o mayor al 50% del monto total del llamado). ¿Es necesario que se cuente con 1 (un) contrato y/u orden de compra y/o factura por año? ¿O en caso de que el oferente presente un contrato y/o factura correspondiente a uno solo de los años solicitados, cuyo monto sea igual o mayor al 50% del monto total del llamado, ya cumplirá el requisito de experiencia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 2 - Con respecto a la constancia del SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
Con respecto a la constancia del SIPE, ¿puede adjuntarse la Constancia del Perfil del Proveedor en vez del SIPE? Esto atendiendo a que los oferentes inscriptos al Registro de Proveedores del Estado ya no pueden actualizar los documentos en la Constancia del SIPE, sino en la del Perfil del Proveedor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024
SE PODRA PRESENTAR INDISTINTAMENTE LA CONSTANCIA DEL SIPE O LA DEL REGISTRO DE PROVEEDORES.		

Consulta 3 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2024
Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega de los bienes de 45 a 60 días, de tal manera a dar mayor participación a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024
REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LA ADENDA N° 1.		

Consulta 4 - Suministros Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2024

En relación al Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", apartado "Plan de entrega de los bienes", donde se establece un plazo de 20 (veinte) días corridos para la entrega de los equipos a partir de la firma del contrato por ambas partes. Dado que los equipos solicitados tienen características que requieren su fabricación en el exterior, debido a la inexistencia de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos necesarios para la fabricación e importación de los mismos, consideramos que el plazo estipulado de 20 días corridos es insuficiente. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente una ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados desde el día siguiente a la recepción de la orden de compra respectiva. Esta modificación permitirá asegurar que los equipos lleguen en tiempo y forma adecuados y fomentará una mayor participación de posibles oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024

REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LA ADENDA N° 1.

Consulta 5 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2024

Solicitan 20 (veinte) días corridos, a partir del día siguiente de la recepción por parte de la empresa adjudicada del contrato firmado por ambas partes.
Al respecto, en vista a la cantidad requerida y, considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes arriben al País, se solicita amablemente a la convocante establecer el plazo de entrega de los equipos a un mínimo 60 días calendario a partir de la suscripción del contrato formalizado, a fin de garantizar el suministro de bienes. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, teniendo en cuenta que el plazo establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024

REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LA ADENDA N° 1.

Consulta 6 - Para el ítem 1 – Notebook tipo 2 Intermedia, en el PBC, Experiencia requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024

Solicitan: “La empresa oferente deberá acreditar su experiencia y cumplimiento satisfactorio en la Provisión de Equipos Informáticos (Notebook tipo 2) de similares características que las requeridas en el presente llamado”

Solicitamos que pueda ser aceptada experiencia en provisión de equipos informáticos en general, teniendo en cuenta que existen oferentes con experiencia en la provisión de equipos informáticos varios, como: Computadoras de escritorio, notebooks, servidores, storage, impresoras o equipos tecnológicos varios, siendo esta experiencia igualmente válida e inclusive considerada superior a lo requerido, al demostrar la capacidad y posibilidad de cumplimiento con la institución, por lo que no existe argumentación técnica que justifique la participación de oferentes que posean solo experiencia en provisión de equipos informáticos notebook tipo 2. actualmente al solicitar experiencia únicamente en provisión de Notebook tipo 2 o de equipos de similares características, se está limitando la participación de potenciales oferentes, de mantenerse dicho requerimiento se estaría favoreciendo solo a una minoría de empresas que han proveído este tipo de notebooks.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024

Remitirse a la Adenda 2

Consulta 7 - Para el ítem 1 – Notebook tipo 2 Intermedia, en el PBC, Experiencia requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024

Solicitan: “La empresa oferente deberá acreditar su experiencia y cumplimiento satisfactorio en la Provisión de Equipos Informáticos (Notebook tipo 2) de similares características que las requeridas en el presente llamado”

Solicitamos que pueda ser aceptada experiencia en provisión de equipos informáticos, como ser computadoras de escritorio, notebooks, servidores y storage, siendo estas experiencias igualmente válidas e inclusive consideradas de mayor complejidad y especialización en algunos casos a lo requerido, además con esto demostrar la capacidad y posibilidad de cumplimiento con la institución, tanto en los porcentajes, importe económico y cantidad de bienes solicitados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024

Remitirse a la Adenda 2

Consulta 8 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024

Podrían indicarnos si las Notebooks con que versión del Windows deben ser y si deben tener el paquete de Office también.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024

Las especificaciones técnicas son estándares definidas por el MITIC y aceptadas por la DNCP para todo el estado paraguayo, remitirse a las especificaciones técnicas, del PBC.

Consulta 9 - Consulta por el pbc

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024

Si, sería lo siguiente:
- Procesador: i3, i5 o i7
- Pantalla: 15.6" o 14"
- Tarjeta de video: integrada o dedicada

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024

Las especificaciones técnicas son estándares definidas por el MITIC y aceptadas por la DNCP para todo el estado paraguayo, remitirse a las especificaciones técnicas, del PBC.

Consulta 10 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024

En el SICP, Especificaciones técnicas – CPS, Ítem 1 Notebook (Computadora Portátil Tipo 2, Intermedia) 16 GB RAM ? 512 GB SSD NVMe dice: “28 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, bateria, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.” Solicitamos respetuosamente a la institución aclarar cuál sería el método de evaluación de este requisito, si durante la etapa de evaluación los oferentes participantes deben indefectiblemente presentar una lista donde se detalle cada número de parte de los componente del equipo propuesto y si los mismos deben contar con el Link del sitio oficial del fabricante donde se verifiquen cada componentes, de ser así recomendamos que sea exigida en carácter de Declaración jurada dicho listado de Componentes y Numero de partes donde debe indicar el sitio oficial para la verificación de cada componente, la falta de información clara y precisa que sea considerada motivo de descalificación, de manera a garantizar que los equipos sean fabricados y proveídos por cada marca y los mismo puedan contar con la garantía en su conjunto, el cual se podrá ejecutar en caso de fallas y/o reparaciones en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) en el país.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024

28 - Componentes del equipo y números de parte
Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números departe original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.
Con esta información, en la etapa de evaluación estaremos corroborando con el catálogo online del fabricante, Remitirse a las especificaciones técnicas.

Consulta 11 - Documentaciones

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024

En la Pliego de Bases y Condiciones solicitan: “Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: NOTEBOOK (COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA) 16 GBRAM 512 GB SSD NVMe. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.” Solicitamos aclarar si la Carta de Autorización del Fabricante debe estar Apostillada/Legalizada y dirigida a la convocante y con referencia al proceso. En concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024

27 - Certificación y documentaciones requeridas
Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3) Certificación tipo ISO 14001 vigente. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante.
Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.

Remitirse a las especificaciones técnicas.

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2024

En el SICP, Especificaciones técnicas – CPS, Ítem 1 Notebook (Computadora Portátil Tipo 2, Intermedia) 16 GB RAM ? 512 GB SSD NVMe dice:
“20- Batería: 41Wh o superior..”
Recomendamos a la institución aclarar la autonomía de duración de las baterías de los equipos de manera a que no se permita propuestas de equipos de la línea de Hogar o de consumo, estos tipos de equipos cuentan con una autonomía de 2 a 3 horas y no se encuentran preparado para la carga de trabajo corporativo de 8 horas o superior, por lo tanto, solicitamos que sea exigido que la autonomía de las baterías se encuentra certificada mediante catalogo del fabricante de 8 horas como mínimo, todos los fabricantes cumplen con este requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024

Las especificaciones técnicas son estándares definidas por el MITIC y aceptadas por la DNCP para todo el estado paraguayo, remitirse a las especificaciones técnicas, del PBC.

Consulta 13 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2024

En la Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la convocatoria dice:
“NOTEBOOK (COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA) 16 GBRAM 512 GB SSD NVMe”
Solicitamos respetuosamente a la convocante, aclarar si la carta de autorización del fabricante a ser presentada debe contar con la Legalización y/o apostillado correspondiente, y si la misma debe estar dirigido a la institución con referencia al proceso, teniendo en cuenta que la institución forma parte del Poder Judicial, todos los documentos emitidos fuera del país para que tenga validez en el territorio es exigido que la misma cuente con la legalización y/o apostillado correspondiente, es una practica muy común solicitada en los llamados del Poder Judicial, conforme se puede observar en los ID 431.983 e ID 435.802

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024

27 - Certificación y documentaciones requeridas
Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3)
Certificación tipo ISO 14001 vigente. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante.
Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.

Remitirse a las especificaciones técnicas.